

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		12/02/2026	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/01/2026 - 15/01/2026	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Carlos Andres Villa Vanegas	
DEPENDENCIA		Dirección de Contratación	
CARGO		DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	
APOYO A SUPERVISIÓN			
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Diego David Prieto Luna	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 80133311	
CONTRATO No.	3 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-003-2025
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para realizar la consolidación, proyección de respuestas a solicitudes y requerimientos internos y externos, así mismo apoyar en todos los trámites administrativos en el marco del proceso de Gestión Contractual.	
El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.879.500,00). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	15/01/2025	FECHA DE TERMINACION	15/01/2026
PLAZO INICIAL	31/12/2025	PLAZO TOTAL	15/01/2026

PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	15 días				
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES	Se realiza Cesion al contratista Diego David Prieto Luna a partir de la fecha 03/06/2025-				
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		A la fecha 12/02/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/01/2026 - 15/01/2026	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	14 DE 14
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		3.939.750			
VALOR EN LETRAS		TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		93.240.750			
ADICIÓN		3.939.750			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		2.363.850			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		94.816.650			
VALOR PAGADO		90.876.900			
VALOR PRESENTE PAGO		3.939.750			
SALDO CONTRATO		0			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O21202020080383118 PM/0121/0001/FUNC		3.939.750	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Proyectar y revisar los informes requeridos por los diferentes órganos de control, entidades estatales y privadas, así como los requeridos a nivel interno y los demás solicitados por la Supervisión			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	
2	Mantener actualizadas las bases de datos de la gestión contractual			Aprobada	
3	Proyectar y reportar la información de la gestión contractual necesaria para atender los requerimientos internos, de la ciudadanía, entes de control y demás realizados a la Dirección de Contratación			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	
4	Proyectar las respuestas a los requerimientos, derechos de petición y/o consultas de competencia de la Dirección de Contratación que sean asignados por el supervisor			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	

5	Brindar soporte a la Dirección de Contratación y a las dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer en la plataforma transaccional SECOP I y SECOP II.	Aprobada
6	Apoyar en la articulación de las respuestas y seguimientos a los planes de acción y/o anticorrupción, transparencia	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	Apoyar a la dirección de contratación en la proyección de la programación del PAC, conforme los plazos estipulados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
8	Apoyar a la Dirección de Contratación en los trámites administrativos que se requieran para la correcta ejecución del proceso de Gestión Contractual	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
9	Asistir con el supervisor las diferentes reuniones presenciales y/o virtuales que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
10	EL/LA CONTRATISTA se compromete a realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST. La supervisión verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
11	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del contrato	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	366
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	El contratista acreditó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales correspondientes al período verificado

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	2141	ORDEN DE PAGO NO.	3000095608
RADICADO NO.	757	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Carlos Andres Villa Vanegas

FIRMADO Carlos Andres Villa Vanegas
SUPERVISOR